

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DE HUELVA	APEROS	245.562,84
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	EL HORNO	204.635,70

Huelva, 13 de marzo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de aplazamiento/fraccionamiento de pago.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el aplazamiento/fraccionamiento de pago, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: TPE/364/07/HU - RE 237/11.

Entidad: Muebles Aguaded, S.L.L.

Localidad: Lepe.

Contenido del acto: Resolución aplazamiento/fraccionamiento de pago.

Expediente: PME/272/04/HU - RE 350/11.

Entidad: Muebles Aguaded, S.L.L.

Localidad: Lepe.

Contenido del acto: Resolución aplazamiento/fraccionamiento de pago.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 14 de marzo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución recurso de reposición.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documen-

tos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: AEA/307/11/HU.

Entidad: Isabel M.<sup>a</sup> de los Santos Salvatierra.

Localidad: Cartaya.

Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 14 de marzo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: TPE/261/08/HU - RE 146/11.

Entidad: José Rafael Barberi Millán.

Localidad: Ayamonte.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: NPE/132/08/HU - RE 105/11.

Entidad: José Rafael Barberi Millán.

Localidad: Ayamonte.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AEA/191/10/HU - RE 394/11.

Entidad: Khadija El Kaboussi.

Localidad: Ayamonte.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: PME/227/04/HU - RE 48/11.

Entidad: Sensacihogar, S.L.

Localidad: Pozo del Camino (Isla Cristina).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/002/05/HU - RE 410/11.

Entidad: Adolfo Simón de Sa Colete.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/010/05/HU - RE 432/11.

Entidad: Starclean Soluciones para la Industria.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva 14 de marzo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento de revisión de oficio.*

Mediante Orden de 29 de diciembre de 2011 del Consejero de Empleo, se ha iniciado un procedimiento de revisión de oficio, fundamentado en el artículo 62.1.e) en relación con el artículo 102.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto de las Resoluciones dictadas por la entonces Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, relativas a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procederá a dar trámite de audiencia a las personas interesadas o, en su caso, a sus representantes.

Como consecuencia de ello, se le concede un plazo de diez días, para que alegue y presente los documentos que estime pertinentes.

Empresa: PRODUCCIONES BARATARIA, S.L.  
Expediente: RVO/098/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: TALLER DE LIBROS, S.L.  
Expediente: RVO/092/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: ELECTRON SERVICE LINE, S.L.  
Expediente: RVO/094/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: UPRASA INVERSIONES, S.L.  
Expediente: RVO/095/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/073/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/074/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/075/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/076/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/077/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/078/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/079/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/080/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/081/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/082/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/083/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/084/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/085/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/086/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/087/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: FIVESUR, S.L.  
Expediente: RVO/091/2011.  
Acto: Trámite de audiencia.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos de regulación de empleo.*

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo o ante la Delegación Provincial de dicha Consejería que corresponda.

Asimismo, se les notifica que las citadas resoluciones ponen fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley, por lo que contra ellas se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social o la sala competente, de conformidad con los artículos 2.n) y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Recurso de alzada núm.: 18/2010  
Expediente de Regulación de Empleo núm.: 8/2010.  
Interesado: Don Jesús del Castillo Machado.  
Empresa: Emreu 2003, S.L.